


Published on *UGT* (<http://www.ugt.es>)

[Inicio](#) > Insuficiente aumento del IPREM para 2019

Insuficiente aumento del IPREM para 2019 ^[1]

por  [UGT](#) ^[1] en [Empleo](#) ^[2], [Portada](#) ^[3]

Compartir

Twitter Facebook

04 Ene 2019 04 Ene 2019 [0 Comentarios](#)



^[1]

UGT reclama un sistema permanente de revalorización automática para este indicador

- Después de siete años de congelación y subidas pírricas, el aumento del 2% previsto para 2019 es totalmente insuficiente para atender a los colectivos más vulnerables.
- UGT reclama que el IPREM recupere el poder adquisitivo perdido durante los años de gobierno del PP y establecer un sistema permanente de revalorización automática que mantenga el valor real del indicador a lo largo del tiempo.

La Unión General de Trabajadores considera insuficiente la subida del 2% del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM), prevista para 2019, que situará este indicador en 548,60 euros al mes.

El sindicato considera que es necesaria una revalorización aún mayor para que las prestaciones sociales que se calculan con este indicador recuperen el poder adquisitivo perdido durante estos años atrás y reclama establecer un método permanente para su actualización, mediante un sistema de revalorización automática. En este sentido, UGT destaca que el IPREM acumula una pérdida de poder adquisitivo de 8,8 puntos desde 2004 hasta 2018. Algo que para el sindicato es inaceptable.

El IPREM es un referente para el subsidio de desempleo, la concesión de ayudas, becas, subvenciones y otras políticas públicas que afectan a colectivos vulnerables económica y socialmente. Por ello, un aumento del 2% resulta claramente insuficiente para atender los problemas de estas personas.

UGT recuerda que el artículo 2 del Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, determina como umbral mínimo de actualización anual del IPREM la previsión de inflación empleada en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y, al mismo tiempo, recuerda al Ejecutivo que esta

misma ley establece que “con anterioridad a la aprobación del proyecto de ley anual de PGE, el Gobierno consultará a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas sobre la cuantía del IPREM”, algo que, de momento, no ha sucedido.

Por ello, el sindicato no ha tenido la oportunidad de trasladar su propuesta de actualización del IPREM para 2019 y del sistema de revalorización automática, con el fin de que este indicador recupere el poder adquisitivo perdido y se establezca un método permanente de actualización que mantenga el valor real del indicador a lo largo del tiempo.

Evolución del poder adquisitivo del IPREM

	IPREM (€/mes)	Crecimiento % IPREM mensual	IPC noviembre	IPREM anual Valor real	IPREM anual Valor real acumulado
2004	460,50	-	3,5	-	-
2005	469,80	2,0	3,4	-1,4	-1,4
2006	479,10	2,0	2,6	-0,6	-2,0
2007	499,20	4,2	4,1	0,1	-1,9
2008	516,90	3,5	2,4	1,1	-0,8
2009	527,24	2,0	0,3	1,7	0,9
2010	532,51	1,0	2,3	-1,3	-0,4
2011	532,51	0,0	2,9	-2,9	-3,3
2012	532,51	0,0	2,9	-2,9	-6,2
2013	532,51	0,0	0,2	-0,2	-6,4
2014	532,51	0,0	-0,4	0,4	-6,0
2015	532,51	0,0	-0,3	0,3	-5,7
2016	532,51	0,0	0,7	-0,7	-6,4
2017	537,84	1,0	1,7	-0,7	-7,1
2018	537,84	0,0	1,7	-1,7	-8,8
2019	548,60	2,0	1,3*	0,7	-8,1

(*) Funcas para noviembre de 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

[Leer mas...](#) [1]

Source URL: <http://www.ugt.es/insuficiente-aumento-del-iprem-para-2019>

Links

[1] <http://www.ugt.es/insuficiente-aumento-del-iprem-para-2019>

[2] <http://www.ugt.es/empleo>

[3] <http://www.ugt.es/portada>